



EXPEDIENTE SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números impares.

EXPEDIENTE SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números pares.

EXPEDIENTE SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL SELECCIONADA EN LOS LOTES EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 159.4.F) 4º DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO).

En Madrid, a 31 de octubre de 2024 a las 09:15 horas, se reúne la Mesa permanente de contratación de Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, "Madrid Destino"), con objeto de proceder en acto privado a la evaluación y calificación de la documentación correspondiente al requerimiento efectuado al licitador que ha presentado la mejor oferta en los diferentes Lotes en los que se estructura el procedimiento de contratación de la prestación del *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3), A PRESTAR CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CABALGATA DE REYES DE MADRID 2025, POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, S.A. A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.*

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la "LCSP"), en la licitación se emplean medios electrónicos para la celebración de la misma.

A continuación, se forma por el Secretario la lista de

ASISTENTES

Presidente:

- D^o Ana Martínez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Vocales:

- D^a M^a Ángeles Porras Gallego, en representación del Área Económico-Financiera.
- D^a Belén Jiménez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- D. Jaime González de Santiago, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Secretario:

- D. José Javier de Ursúa, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Visto el número de los asistentes, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación permanente de Madrid Destino por concurrir la totalidad de los miembros que la componen para la celebración de la sesión, deliberación y toma de acuerdos.



Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se informa de los aspectos indicados a continuación:

- Que en la sesión telemática privada celebrada el día 9 de octubre de 2024 a las 12:55 horas y al tratarse de un procedimiento abierto simplificado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 159.4.f) 2º de la LCSP, la Mesa adoptó el acuerdo de proponer la adjudicación en favor de la mercantil mejor clasificada en los tres (3) Lotes en los que se estructura el presente procedimiento de contratación y que es la siguiente, al haberse verificado previamente que las proposiciones presentadas no incurrían en valores anormales o desproporcionados:

EXPEDIENTE SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números impares.

- Estrella Veloz, S.L., con NIF B-83820712

EXPEDIENTE SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números pares.

- Estrella Veloz, S.L., con NIF B-83820712

EXPEDIENTE SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

- Estrella Veloz, S.L., con NIF B-83820712
- Que en fecha 11 de octubre de 2024, se requirió a la citada mercantil la presentación de la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 159.4.f).4º de la LCSP.

Una vez alcanzado el plazo establecido para la presentación de la documentación administrativa solicitada (el día 22 de octubre de 2024 a las 23:59 horas), la Mesa de contratación procede a su examen y calificación, resultando que la misma es suficiente y está válidamente presentada.

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- comunicar al Órgano de contratación la PROCEDENCIA DE ADJUDICAR a la mercantil seleccionada Estrella Veloz, S.L., con NIF B-83820712, los tres (3) Lotes en los que se articula el presente procedimiento de contratación:

EXPEDIENTE SP24-00325: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números impares.

EXPEDIENTE SP24-00327: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025: gradas calles números pares.

EXPEDIENTE SP24-00328: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2025. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3), A PRESTAR CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CABALGATA DE REYES DE MADRID 2025, POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, S.A. A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

SEGUNDO.- La publicación del presente Acta.



Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la que yo, el Secretario, extendiendo la presente Acta que, una vez leída y aprobada por todos los asistentes integrantes de la Mesa, es firmada por mí con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

El Secretario de la Mesa

Firmado por José
Javier de Ursúa el
día 31/10/2024 con
un certificado
emitido por AC
Sector Público

D. Jose Javier de Ursúa

**Vº Bº
La Presidenta de la Mesa**

Firmado por Ana A.
Martínez Ortolano el
día 31/10/2024 con
un certificado
emitido por AC
Sector Público

Dª. Ana A. Martínez Ortolano